

AUTORIZA REALIZACION DE CAPACITACION DE CARÁCTER MOTIVACIONAL Y VALORICA PARA PERSONAL INTERNADO PABLO NERUDA.

DECRETO N° 1320 /

TEMUCO, **22 OCT.2018**

VISTOS:

1. Lo señalado en la DFL N°1 - 3.063 de 1980, sobre traspasos de establecimientos educacionales a las Municipalidades.

2. El Decreto Alcaldicio N°3.984 de fecha 22 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018 y sus modificaciones posteriores.

3. El Ord. N° 34 y 36 del Director del Internado "Pablo Neruda" que solicita capacitación para el personal del Internado.

4. La circular N° 100 de 1992, del Ministerio de Educación, que establece normas y directrices para el funcionamiento de Hogares Estudiantiles e Internados.

5. El dictamen N° 26 de la Contraloría General de la República.

6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que en los Internados se proporcionan alojamiento, alimentación y actividades que van en complemento de la labor educativa y formativa que realiza el establecimiento educacionales.

2. Que, el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquellas que permitan mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan a la comunidad y a sus educandos.

DECRETO:

1. Autorízase, la realización de la actividad de Capacitación de Carácter Motivacional y Valórica" en el Internado "Pablo Neruda" de Temuco, la que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Actividad de capacitación de carácter motivacional y valórica Internado Pablo Neruda
A quiénes va dirigido	Personal del Internado y alumnos de 4° año medio
Objetivo general de la actividad	Contribuir a fortalecer las relaciones humanas entre estudiantes y personal del Internado Pablo Neruda, de manera que permita complementar la labor educativa que realizan los establecimientos educacionales.
Objetivo Específico	1. Dar a conocer la importancia del trabajo en equipo del Internado. 2. Establecer relaciones interpersonales adecuadas (criterios, sentido común, sociabilidad).

Cobertura	54 personas.
Registro de la actividad	Registro de asistencia de participantes, registro fotográfico
Relatores	Director Depto. Educación Relatores: Freddy Varela Chavez Constanza Trabol Leiva (sin costo para el establecimiento)
Fecha de Ejecución	24 de octubre de 2018.
Valor Aproximado	\$ 1.627.074 (un millón seiscientos veintisiete mil setenta y cuatro pesos)

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

20:00 hrs.	Registro de los Asistentes
20:30 hrs.	Inicio, Coctel de bienvenida
20:30 hrs.	Presentación Sr. Eduardo Zerené Tema: Introducción Charla Motivacional
21.00 hrs.	Presentación Relatores
21:15 hrs.	Cena

2. Contrátase la adquisición de los servicios mediante el normal proceso de adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco y la Ley de Compras Públicas .

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.01.001.001 "alimentos y bebidas" centro de costo 210101 del presupuesto de gastos del área de Educación, vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REPRENDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/PVO/tcb
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Administración y Finanzas
- Abastecimiento Educación
- Archivo

IDOC 1591156



MIGUEL ANGELO BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	85.082.000
MONTO COMPROMETIDO	52.588.750
MONTO COMP.PTE DCTO	1.627.074
TOTAL COMPROMETIDO	54.215.824
SALDO DISPONIBLE	30.866.176
PREAFEC N°4668	14/09/2018